FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 003 DE 2026

(29 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de selección **No. 231-00-A-COFAC-DILOS-2026,** cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, ADQUISICIÓN DE CAMISA FORMAL E INFORMAL PARA DOTACIÓN DEL PERSONAL MILITAR DE LA FAC".**

EL DIRECTOR LOGISTICA DE LOS SERVICIOS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022 y la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, y

CONSIDERANDO:

1. Que el **DIRECTOR LOGISTICA DE LOS SERVICIOS**, en virtud de lo dispuesto por la Resolución Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección, adoptar las decisiones requeridas y suscribir el contrato derivado del mismo.

2. Que se cuenta con el Certificado Plan de Adquisiciones CPA No. DILOS00041 V6 por valor de $402.280.272,18, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada.

3. Que la Dirección Financiera expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 37426 de fecha 24-01-2026, por la suma de $402.280.272,18, que respalda los recursos disponibles para la vigencia 2026.

4. Que se emitió el concepto presupuestal de fecha 15-09-2026, por parte de la Dirección Financiera con las recomendaciones que haya lugar.

5. Que mediante Resolución 001 de fecha 04-06-2026, se nombró al Gerente del Proyecto, el comité Estructurador y el Supervisor del Contrato.

6. Que mediante Resolución 002 de fecha 16-07-2026, se nombró al Estructurador jurídico del proceso del Contrato.

7. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y con observancia del principio de planeación, se elaboraron los documentos y estudios previos, con el fin de soportar las condiciones y exigencias para adelantar el presente proceso de selección.

8. Que, teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los contemplado en el literal a) del numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguiente del Decreto 1082 de 2015, los cuales regulan la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, la FAC-DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS, considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - CARACTERISTICA TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN - SUBASTA INVERSA.**

9. Qué, mediante oficio Hermes No FAC-S-2026-185902-CI del 18 de septiembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DIGES, suscrito por TC DIRECTOR GESTION Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, solicita la realización y publicación del proceso de referencia.

10. Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.

11. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación se encuentra dentro del umbral establecido por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2026), sin embargo, teniendo en cuenta que no se recibieron las solicitudes conforme lo establece la ley el presente proceso NO será limitado a MiPymes dentro del territorio nacional.

12. Que mediante reunión del comité de adquisiciones se aprueba el Pliego de Condiciones Definitivo, y ordena

la apertura formal del proceso en mención, conforme obra en acta No. 103 de fecha 29-09-2026.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección por SELECCIÓN ABREVIDA-CARACTERISTICA TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTIIZACION - SUBASTA INVERSA No. 231-00-A-COFAC-DILOS-2026, cuyo objeto consiste en "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA,ADQUISICIÓN DE CAMISA FORMAL E INFORMAL PARA DOTACIÓN DEL PERSONAL MILITAR DE LA FAC, hasta por un valor de $ 402.280.272,18, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma del proceso será el siguiente:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	18/09/2026 7:00 PM *
Publicación Estudios Previos	18/09/2026 7:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25/09/2026 4:30 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	28/09/2026 04:30
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	28/09/2026 19:00 *
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	29/09/2026 19:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29/09/2026 19:00 *
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	02/10/2026 16:30 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	05/10/2026 19:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	05/10/2026 19:00 *
Presentación de Ofertas	07/10/2026 10:00 *
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	07/10/2026 10:01 *
Informe de presentación de ofertas	07/10/2026 19:00 *
Publicación del informe de verificación o evaluación	14/10/2026 19:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	19/10/2026 16:30 *
Apertura del sobre económico	21/10/2026 10:00 *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	26/10/2026 19:00 *
Firma del Contrato	27/10/2026 19:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/10/2026 16:00 *
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	30/10/2026 19:00 *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

NOTA: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el pliego de condiciones electrónico y adendas respectivas.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones y sus anexos definitivos en la plataforma SECOP II, Portal de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se CONVOCA a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente SECOP II, a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden, establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: Consulta. Los interesados en el presente proceso de selección podrán consultar el pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo

estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno; rige a partir de la fecha de su expedición, la cuál será publicada en el SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los **veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).**

TC. JUAN CARLOS REINSTAG JARA
DELEGADO CONTRACTUAL – ORDENADOR DEL GASTO

ELABORÓ
TS21 BLANCA HELENA DIAZ MORENO
TÉCNICO GESTIÓN CONTRACTUAL

REVISÓ
CO. LUZ MARIANNA ARCINIEGAS CASTILLO
ASESOR JURÍDICO PROCESO